

**“Becas Santander – Tecnológico Nacional de México (TecNM)”  
Convocatoria 2020  
Versión II**

El Programa “Becas Santander – Tecnológico Nacional de México (TecNM)” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander enfocada en la formación de **habilidades blandas y digitales** en la comunidad estudiantil de nivel Licenciatura o Técnico Superior del Tecnológico Nacional de México en sus 248 Campus.

**I) Destinatarios de las Becas:**

El Programa, está dirigido a la comunidad estudiantil del TecMN que se encuentre realizando estudios de nivel licenciatura o Técnico Superior en alguno de sus 248 Campus con las siguientes características:

- a) Estar inscrita (o) en el periodo lectivo 1 del ciclo escolar 2020-2021
- b) No tener más de una asignatura en curso de repetición.
- c) Estar en el rango de 80% a 100% de avance en créditos cursados.
- d) Tener acceso a servicio de internet y equipo de cómputo para el desarrollo del curso.

**II) Características:**

La finalidad del programa es apoyar la formación de habilidades blandas de la comunidad estudiantil del Tecnológico Nacional de México a través del curso online **“Habilidades y Competencias Clave para el Mundo Laboral”** e **“Introducción a las Habilidades Digitales”** con duración total de dieciséis horas. Estos cursos han sido realizados en conjunto con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) a través de la Fundación Educación Superior Empresa (FESE).

A lo largo de la formación, el beneficiario tendrá acceso a los siguientes módulos:

**Habilidades y Competencias Clave para el Mundo Laboral**

- I. Comunicación
- II. Trabajo en equipo
- III. Liderazgo

**Introducción a las Habilidades Digitales**

- I. La nube
- II. Ciberseguridad
- III. Internet de las cosas
- IV. Big data
- V. Inteligencia artificial
- VI. Realidad virtual y aumentada
- VII. Impresión 3D

Una vez finalizado de manera satisfactoria, la persona beneficiada recibirá un certificado con valor curricular.

**Becas disponibles: 6,000 (Seis mil)**

**III) Sistema de convocatoria y selección**

Las inscripciones al curso deberán realizarse del **jueves 12 de noviembre al miércoles 26 de noviembre de 2020** a través del sitio: [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com).

- a) En el momento de registro, los y las estudiantes deben cumplir con los siguientes documentos para realizar su inscripción:
- Kardex legible que corrobore su inscripción actual y que muestre claramente los datos de la persona postulante (nombre, semestre, número de control, etc.) en formato PDF.

Bajo el amparo de esta documentación y una vez que el o la estudiante realice la inscripción en el portal, su perfil será validado para ser beneficiario/a de esta beca, descartando a aquellos perfiles que no cuenten con los datos completos o no sea legibles bajo criterio de los Comités de Evaluación.

En caso de superar la cantidad postulación en relación con las becas disponibles, se dará prioridad a los estudiantes más avanzados en créditos y con mejores promedios.

#### **IV) Sobre los Comités de Evaluación**

Los comités de evaluación de la presente convocatoria estarán integrados de la siguiente manera:

- “Comité de Asignación Tecnológico Nacional de México”, integrado por autoridades del TecNM.
- “Comité de Asignación de Becas Banco Santander”: este Comité será integrado por directivos de Banco Santander, quienes aprobarán a los postulantes mejor calificados de acuerdo con la evaluación del “Comité de Asignación del Tecnológico Nacional de México” para lograr una selección conjunta

#### **V) Confidencialidad y protección de datos**

El o la postulante y el Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de las participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se comprometen, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

#### **VI) Entrega de resultados**

Los y las postulantes verificadas como estudiantes pertenecientes al Tecnológico Nacional de México y que hayan cumplido con los requisitos, recibirán un correo electrónico al curso **a partir del martes 01 de diciembre de 2020** para que puedan comenzar con ambos cursos y **lograr su certificación antes del 18 de diciembre del año en curso.**

### **VII) Modificación de las Bases**

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2020 del Programa supone la aceptación por el de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2020 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a través de la página web <http://www.becas-santander.com>

### **VIII) Revisiones generales**

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Banco Santander.